



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE  
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

**ACTA # 35**

**Fecha :**

3 de noviembre de 2005.

**Hora:**

4:30 p.m.

**Lugar:**

Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

**Asistentes:**

Dra. Claudia Hernández V., Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Presidente de la ACIES.

Ing. Álvaro Pérez A., Presidente(E) de la AIS.

Ing. Alfonso Ortiz D, Presidente de la SCI.

Dr. Juan Carlos Conde , Delegado del Presidente de Camacol.

Arq. Jorge Pardo C., Delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

**Invitados:**

Ing. Nelson Sánchez Q., en representación del ICONTEC.

Ing. Juan Carlos Marín, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Ing. Javier Rincón A., Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Ing. Carlos Costa, IDEAM.

Ing. Fabrizio Bravo G., ICPC.

Arq. Abel Archbold, Gobernación de San Andrés (Islas)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quórum**

Se verificó satisfactoriamente el quórum estatutario.

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado con la observación de dar curso, en

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE  
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

**ACTA # 35**

primera instancia, a la presentación del Ing. Costa y del Arq. Archbold, relativa a una propuesta tendiente a mitigar el riesgo eólico en el archipiélago de San Andrés y Providencia.

**3. Mitigación del riesgo eólico en San Andrés y Providencia**

**Se planteó la necesidad de reevaluar la amenaza eólica en esta región**, conservando la metodología de diseño frente a cargas de viento, prescrita en el Título B de la NSR/ 98.

Surgen varios interrogantes que deben ser resueltos:

- ❑ ¿Que hacer con las construcciones vernáculas existentes , que no fueron afectadas por el huracán “Beta”, para protegerlas frente a futuros huracanes.?
- ❑ ¿ Que hacer con las construcciones nuevas hacia el futuro?
- ❑ ¿ Como reparar y reforzar, de manera inmediata, las construcciones existentes que fueron afectadas por el huracán “ Beta”?
- ❑ Recomendaciones de emergencia para la reconstrucción y revisión de licencias nuevas, ya expedidas.

Adicionalmente, se sugiere extender el análisis comparativo a edificaciones de características similares, en la cuenca del Caribe y promover un evento en San Andrés, con participación de expertos internacionales en el tema de huracanes, que a su vez puedan fungir como asesores en la definición de estrategias para la mitigación del riesgo eólico en San Andrés y Providencia.

El ICPC ofrece apoyo en capacitación; documentación; revisión estructural; generación de microempresas de construcción y suministro de tejas en microcemento.

El Ing. Juan Carlos Marín propone a la Comisión y se aprueba, que sea conformada una subcomisión que viaje, en la próxima semana, a San Andrés y Providencia, para que se informe de los daños y ayude a diseñar una estrategia para enfrentar las consecuencias, en materia de vivienda, que tuvo el pasado huracán “Beta”.

Se decide que tal subcomisión esté conformada por el Secretario de la Comisión Asesora Permanente, quién la presidirá y un(1) representante por cada una de las siguientes Organizaciones: ACIES, SCI, SCA, ICPC y del MAVDT. Se decide también que, esta subcomisión rinda un informe el próximo 22 de noviembre en el marco de una reunión extraordinaria de la Comisión, que se convocaría para tal fin

El Ing. Costa señala que la situación en Providencia es particularmente crítica a la luz del evento histórico registrado en 1940( prácticamente devastó Providencia) y de las mediciones

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**  
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

**ACTA # 35**

realizadas a partir de 1960, que muestran una tendencia de que, aproximadamente cada 20 años en el siglo pasado ha ocurrido algún evento eólico destructivo. Señala que, seis (6) de las tormentas tropicales registradas han tenido su origen en Panamá.

El Dr. Archbold se ofrece para coordinar los aspectos logísticos de alojamiento y alimentación para los miembros de la subcomisión, en su desplazamiento al archipiélago de San Andrés y Providencia. Así mismo, manifiesta su disposición para elaborar una agenda de trabajo para la subcomisión.

**4. Lectura y aprobación del Acta # 34**

Por razones de tiempo, se acordó que el Secretario de la Comisión la remitiera por correo electrónico a los miembros de ella, para su información y comentarios. Sí, transcurridos siete(7) días después de su envío, no se recibían observaciones, se consideraría aprobada.

**5. Derechos de petición llegados a la Comisión**

Se delega en los Doctores David Buitrago y Juan Carlos Conde, preparar la respuesta al derecho de petición relativo al numeral **A.6.5.2**, presentado por la Arquitecta Adriana Tamayo Acevedo.

**6. Respuesta a la Corporación de Curadores Urbanos, relativa a la validez de ciertos análisis dinámicos presentados a las Curadurías**

Se leyó y se aprobó por unanimidad la propuesta de respuesta elaborada por la subcomisión nombrada para tal fin, que incluyó además un documento técnico de soporte que se anexó a la citada respuesta.

**7. Propuesta de formulario simplificado para control de proyectos presentados a las Curadurías.**

Se acuerda discutir en la próxima reunión propuesta concretas al respecto. Se aplaza este tema.



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**  
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

*ACTA # 35*

**8. Ampliación del plazo para los estudios de vulnerabilidad sísmica y de adecuación de las edificaciones de Grupos de Uso III y IV, al tenor de lo exigido en la NSR-98.**

Se acuerda que se redacte una exposición de motivos por parte del Dr. David Buitrago, respaldada por una argumentación técnica preparada por el Ing. Luis Enrique García.

**9. Propositiones y varios**

- ❑ Se acuerda conceder 30 minutos, en la próxima reunión, a la Dra. Patricia Guerrero para que presente su proyecto de homologación de sistemas alternativos de construcción.
- ❑ Se aprueba moción de agradecimiento al Ing. Luis Eduardo Laverde, por su destacada participación y sus valiosos aportes efectuados durante el período de tiempo que perteneció a la Comisión, como delegado de la Presidencia de la SCI.
- ❑ Se aprueba enviar la Resolución CAP-004 de octubre de 2004, relativa al alcance de los servicios de ingeniería y sus honorarios, a todas las Alcaldías y Entidades descentralizadas, con el propósito que la tomen como base para la elaboración de sus presupuestos de diseño y/ o de actualización de sus edificaciones.
- ❑ El Dr. Orduz solicita a la AIS autorización para retirar el pie de página con el logotipo de esta Entidad, que aparece en el documento anterior, para de esta forma distribuirlo entre los socios de la SCI, manteniendo los créditos Institucionales.
- ❑ A la firma “ VIVIENDA UNIFAMILIAR L.T.”, que presentan un sistema alternativo de construcción, se les responderá indicando los trámites que deben cumplir para someter a estudio su sistema, frente a la Comisión Asesora Permanente.
- ❑ La firma “ETERNIT” solicita al MAVDT que se manifieste en torno a la aprobación del ETERNIT como material de construcción. Según el Dr. Conde, el MAVDT ni la Comisión Asesora Permanente estarían obligadas a ello, puesto que existen instancias jurídicas a las cuales les compete el tema de la salud, que se encuentra allí implicado. Se propone y se aprueba que el Dr. Conde y el Dr. Buitrago analicen conjuntamente esta situación y presenten sus puntos de vista en la próxima reunión.
- ❑ Se propone y se aprueba que los temas relativos a la modificación del título F.3, propuestos por el Ing. Luis Garza V., se sometan a revisión por parte de los Ingenieros Jairo Uribe; Gilberto Areiza; Gabriel Valencia y Carlos Eduardo Bernal.
- ❑ Se propone y se aprueba que la propuesta de correcciones al Título G, presentadas por

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**  
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

**ACTA # 35**

el Ingeniero Jairo Uribe, sean revisadas por el Dr. Urbano Ripoll; el Ing. Fabián Echeverri ; el Ing. Josef Farbiarz y el Arq. Iván Arango. De todas formas, el documento deberá ser repartido, para su discusión, análisis y aprobación, entre las Instituciones que forman parte de la Comisión Asesora Permanente.

**10. Próxima reunión.**

Se acordó la realización de la próxima reunión de la Comisión Asesora el día 1 de diciembre de 2005, a las 5:00 p.m., en la Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Siendo las 8:00 p.m. se levantó la Sesión.

Para constancia se firma:

Presidió:

Secretario:

David Buitrago C.  
Director del Sistema Habitacional

Álvaro Pérez A.  
Presidente(E)  
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827